

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

31933 *Anuncio de la Notaría de don José-Antonio García-Noblejas Santa-Olalla, sobre subasta en procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria.*

Yo, don José-Antonio García-Noblejas Santa-Olalla, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Navalcarnero, notaría sita en Navalcarnero (28600 Madrid), paseo de San Damián, número 1, local,

Hago saber: Que ante mí se tramita la venta extrajudicial (artículo 129 de la Ley Hipotecaria) a instancia de "Banco Español de Crédito, S.A." de las siguientes fincas hipotecadas:

1. Urbana: Número dos.-Local comercial número uno, sito en la planta baja del edificio ubicado en la calle Aniceto Gaitán, número cuatro, en término municipal de El Álamo (Madrid), con una superficie aproximada de noventa y siete metros diez decímetros cuadrados. Linda: al frente, con calle de Aniceto Gaitán; a la derecha, entrando, con herederos de Balbino Ortega; a la izquierda, con locales comerciales números dos y cuatro de la misma planta; y al fondo, con nave-garaje. Se le asigna una cuota o participación en los elementos comunes y gastos generales del inmueble de once enteros noventa centésimas por ciento.

Inscripción: Lo está en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, número Uno, al tomo 818, libro 77, folio 55, finca número 4444, inscripción 2.^a

2. Urbana: Número uno.-Nave destinada a garaje, sita en la planta baja del edificio ubicado en la calle Aniceto Gaitán, número cuatro, en término municipal de El Álamo (Madrid), con una superficie de ciento ochenta metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada y fachada principal, calle Nueva; a la derecha, entrando, locales comerciales números uno y cuatro de la planta baja y Balbino Ortega; a la izquierda, don Domingo Ortega; y al fondo, con Julia Errejón. Se le asigna una cuota o participación en los elementos comunes y gastos generales del inmueble de veintidós enteros y ocho centésimas por ciento.

Inscripción: Lo está en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, número Uno, al tomo 818, libro 77, folio 52, finca número 4443, inscripción 2.^a

Condiciones:

1.^a Podrán celebrarse hasta tres subastas, todas ellas en mi notaría.

2.^a La fechas previstas de celebración y los tipos base son los siguientes:

La primera el día 29 de octubre de 2012, a las doce horas, a un tipo base de ciento noventa y ocho mil cuatrocientos catorce euros y treinta y cinco céntimos (198.414,35 €) la finca registral número 4.444, y ciento treinta y cuatro mil ochocientos setenta y dos euros y cincuenta céntimos (134.872,50 €) la finca registral número 4.443; la segunda, en su caso, el día 20 de noviembre de 2012, a las doce horas, a un tipo base que será del 75 por 100 del correspondiente a la primera; y, si hubiere lugar, la tercera subasta el día 11 de diciembre de 2012, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Si procediese la licitación complementaria del artículo 236.g), 7.º del Reglamento Hipotecario, tendría lugar el día 4 de enero de 2013, a las doce horas.

3.ª La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de diez a trece horas.

4.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

5.ª Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca realizada continuarán subsistentes.

6.ª Para poder participar en la subasta, los licitadores, a excepción del acreedor, deberán consignar en la Notaría, previamente, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda, salvo en la tercera subasta en que el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

7.ª Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, incluyendo el depósito previo, hasta el momento de la subasta.

8.ª Solo la adjudicación a favor del acreedor o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Navalcarnero, 17 de septiembre de 2012.- El Notario, don José-Antonio García-Noblejas Santa-Olalla.

ID: A120065169-1